



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:



Las y los Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este pleno legislativo para presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO.**

OBJETO DE LA PRESENTE

Exhortar respetuosamente al Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) para que realice las acciones necesarias para regularizar y dar certeza a todos y cada uno de los terrenos y predios habitados del municipio de Gustavo Días Ordaz, Tamaulipas; lo anterior, a fin de que se brinde seguridad jurídica a todas las personas y familias que se encuentran en esta situación.

CUESTIÓN PRIMERA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestro país, todas las personas tienen el derecho a contar con una vivienda digna; este derecho fundamental se encuentra reconocido en el artículo 4º, séptimo párrafo de la Constitución General de la República.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Las y los mexicanos tenemos derecho a una vivienda digna y adecuada para nuestras necesidades; la cual debe ofrecer el espacio y las comodidades que una persona y/o su familia requieran para su óptima convivencia, desarrollo y brindar un ambiente saludable, tanto en la condición física, en la mental y la emocional.

Este derecho, debe atender la necesidad que tiene toda persona de contar con un lugar adecuado para vivir. Por lo que, la vivienda es concebida, como el resguardo del ser humano y de su familia, que, sin duda alguna, actúa como plataforma para su desenvolvimiento e influye en su desarrollo y progreso individual y colectivo.

Desde esta Tribuna lo hemos reiterado: para las y los tamaulipecos, contar con una vivienda digna y adecuada, representa paz, seguridad y tranquilidad para cada uno de ellos y sus familias.

Es decir, para cada tamaulipeca y tamaulipeco es de vital importancia contar con un patrimonio propio con el espacio suficiente para su esparcimiento y con un techo donde puedan resguardarse de las inclemencias del clima, puedan tener privacidad y, lo más importante, donde puedan generar las condiciones idóneas para construir un verdadero hogar.

Sin embargo, a pesar de la importancia que tiene para las familias tamaulipecas contar con un lugar donde residir y sentar los cimientos de su hogar, es una realidad, que, en muchas ocasiones, los terrenos o predios no se encuentran debidamente regularizados.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Al respecto, las y los integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, tenemos conocimiento de que, en el municipio de Gustavo Díaz Ordaz, lamentablemente, existen miles, de predios con problemas en la regularización de su propiedad o tenencia, lo cual, no puede ser posible y debe corregirse, pues inclusive, áreas de inmuebles públicos se encuentran en condiciones irregulares.

Esta situación resulta preocupante para quienes integramos este Grupo Parlamentario; pues, significa que gran cantidad de familias de Díaz Ordaz no cuentan con las garantías mínimas de seguridad y certeza jurídica respecto de sus hogares y sus predios.

En ese sentido, el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) es la autoridad facultada para planear, diseñar, dirigir, promover, convenir y ejecutar programas, proyectos, estrategias, acciones, obras e inversiones relativas a la gestión del suelo, con criterios de desarrollo territorial, planificado y sustentable.

Entre las atribuciones del INSUS, se encuentra la de ofrecer lotes cuyas características de ubicación y factibilidad de servicios, sean aptos para cubrir las necesidades de una vivienda digna y evitar los asentamientos irregulares en áreas que carecen de los servicios básicos, infraestructura, seguridad, entre otras.

Además, cuenta con la atribución de establecer programas que impulsen acciones de regularización del suelo en favor de personas de escasos recursos, en coordinación con las dependencias de la administración pública federal, los gobiernos locales y los municipios.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Por ello, para quienes suscribimos la presente acción legislativa resulta de vital importancia, girar un respetuoso exhorto al Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), para que realice las acciones necesarias a su alcance para regularizar la situación jurídica de todos y cada uno de los terrenos que presenten irregularidades en el municipio de Gustavo Días Ordaz, Tamaulipas; lo anterior, a fin de que se brinden mayores garantías de seguridad jurídica a todas las personas que se encuentren en este tipo de situación.

Es urgente que todas y todos los tamaulipecos del municipio de Gustavo Díaz Ordaz, cuenten con certeza y seguridad jurídica respecto a los predios que habitan, con la finalidad de brindar las mejores condiciones de vida a sus familias.

Desde esta tribuna, las y los integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, refrendamos nuestro firme y permanente compromiso con las familias tamaulipecas de brindar mayores garantías de protección a su patrimonio.

La tranquilidad y seguridad de las y los tamaulipecos y sus familias no tiene precio; por ello, seguiremos trabajando para que todas y todos tengan certeza sobre la situación patrimonial de sus hogares, pues, contar con una vivienda digna es un derecho, pero más allá de eso, constituye una necesidad para lograr el sano e integral desarrollo de cada una de las familias tamaulipecas.

Por la tranquilidad y seguridad patrimonial de las familias de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas... ¡¡No hay tiempo que perder!!



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

BASES JURÍDICAS DE LA PROPUESTA

El artículo 64 de la Constitución Política local establece el derecho de presentar iniciativas, entre otros, a las y los Diputados.

La forma en que debe ejercerse ese derecho esta detallada en el artículo 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

CUESTIÓN SEGUNDA. PROYECTO RESOLUTIVO

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) para que realice las acciones necesarias para regularizar y dar certeza a todos y cada uno de los terrenos y predios habitados del municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas; lo anterior, a fin de que se brinde seguridad jurídica a todas las personas y familias que se encuentran en esta situación.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

A los 29 días del mes de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**

**DIP. GERARDO PEÑA FLORES
COORDINADOR**

**DIP. GLORIA IVETT BERMEA
VÁZQUEZ**

DIP. MANUEL CANALES BERMEA

**DIP. HÉCTOR ESCOBAR
SALAZAR**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

DIP. NOHEMI ESTRELLA LEAL

**DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA
AGUIAR**

**DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE
COSS**

**DIP. JAVIER ALBERTO GARZA
FAZ**

**DIP. EULALIA JUDITH MARTÍNEZ DE
LEÓN**

**DIP. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ
ORTA**

DIP. SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ

**DIP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ
AZCÁRRAGA**

**DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ
CORREA**

DIP. ALBERTO LARA BAZALDÚA

DIP. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA

DIP. KARLA MARÍA MAR LOREDO

DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR

DIP. SONIA MAYORGA LÓPEZ

**DIP. MARTA PATRICIA PALACIOS
CORRAL**

**DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ
JIMÉNEZ**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL
SÁNCHEZ**

DIP. ARTURO SOTO ALEMÁN

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned to the right of the name "DIP. ARTURO SOTO ALEMÁN".

Esta página corresponde a la INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS) PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A SU ALCANCE PARA REGULARIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TERRENOS QUE PRESENTEN IRREGULARIDADES EN EL MUNICIPIO DE GUSTAVO DÍAS ORDAZ, TAMAULIPAS. Firmada el 29 de diciembre del 2020. Presentada por el Dip. Gerardo Peña Flores.